

ASESORÍA EN INVENTARIO, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE COLECCIONES PATRIMONIALES

Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
2020

DESCRIPCIÓN

El Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales es un organismo técnico que vela por la correcta gestión de las colecciones patrimoniales y de su información. Proponemos políticas, asesoramos y capacitamos, con la finalidad de poner este conocimiento a disposición de las instituciones y la ciudadanía, para ser un aporte al incremento de las culturas y a la valoración del patrimonio.

El Inventario, Registro y Documentación de Bienes Patrimoniales, permite identificar e individualizar los objetos o bienes patrimoniales que componen las colecciones de depositadas en los museos, es por lo tanto un mecanismo de control que asegura la existencia de los objetos. Un objeto inventariado, registrado y documentado constituye la base para cualquier estudio o análisis de las colecciones de un museo.

Nuestras asesorías están dirigidas a profesionales encargados de colecciones de museos públicos y privados con colecciones de acceso público registrados en el Registro de Museos de Chile (RMC) <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-channel.html>.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Asesorar en las labores de inventario, registro y documentación de las colecciones patrimoniales albergadas en los museos de Chile.

Objetivos específicos:

- Generar un plan de trabajo para realizar el inventario y registro de colecciones en el museo.
- Generar/ actualizar / mejorar el sistema de inventario del museo.

- Establecer e implementar procedimientos para el correcto manejo y control de la colección del museo.
- Entregar herramientas y documentación para la administración eficiente de la colección

BENEFICIOS DE LA ASESORÍA

- Instancia personalizada de capacitación en inventario, registro y documentación de colecciones y en normalización de vocabulario.
- Análisis de problemáticas específicas y búsqueda de soluciones referidas a la colección del museo seleccionado.
- Contacto directo con profesionales del CDBP.
- Al menos una visita al museo seleccionado para realizar trabajo en terreno, que implica: revisión de todo el sistema de registro de objetos patrimoniales (libro de inventario y fichas de registro en formato papel y/o Excel) y visita a los depósitos del museo.
- Entrega de material de apoyo publicado por el CDBP.

DESTINATARIOS

Profesionales **Encargados de Colecciones** de museos inscritos en el Registro de Museos de Chile, RMC. www.registromuseoschile.cl

TOTAL DE CUPOS: 10, un participante por museo.

La asesoría será entregada en el transcurso de seis (6) meses, desde mayo a octubre del 2020.

POSTULACIÓN

1. El plazo de recepción de las postulaciones se abre el **10 de marzo** y cierra impostergablemente el viernes 9 de abril de 2020, a las 12:00 horas. **No se aceptarán postulaciones incompletas ni fuera del plazo estipulado.** La documentación de postulación debe ser enviada a Francisca del Valle, francisca.delvalle@patrimoniocultural.gob.cl.

2. Los requerimientos mínimos para postular son:

- El museo deberá estar inscrito en el RMC y la información referente a sus colecciones completa.
- El museo debe contar con un Encargado de Colecciones que demuestre continuidad en el trabajo con colecciones y experiencia en el cargo.
- El encargado de colecciones debe tener disponibilidad de tiempo para poder viajar al CDBP en Santiago, en caso de ser necesario.
- Los funcionarios del SNPC que participen de la asesoría deberán contar con las facilidades administrativas necesarias.

3. Los museos deberán completar una ficha de inscripción (Anexo 1) y un cuestionario (Anexo 2). Ambos anexos a esta convocatoria son **obligatorios**.

4. Toda postulación deberá ser respaldada obligatoriamente por el Director(a) del museo, mediante una carta (Anexo 3) que consigne su apoyo al postulante y declare la propiedad de las colecciones custodiadas por la unidad.

5. El postulante deberá presentar una carta que declare su interés por la asesoría, por qué su institución la requiere y el provecho que espera de esta.

6. En el concurso podrán participar únicamente los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile que tengan colecciones propias. No podrán postular museos que sólo tengan colecciones en préstamo o comodato.

7. El resultado del concurso será publicado en la página del CDBP (www.cdbp.cl) el día **15 de abril**, a los participantes seleccionados se les comunicará por medio de un correo electrónico del contacto indicado en la ficha de inscripción. Cada participante debe confirmar su participación respondiendo el correo hasta el miércoles 22 de abril.

Plazos

| | |
|---|-------------|
| Publicación convocatoria | 10 de marzo |
| Envío de documentos de la postulación | 9 de abril |
| Publicación resultados | 15 de abril |
| Confirmación participantes seleccionados, hasta | 22 abril |

8. Criterios de selección:

| 1. Registro completo en el RMC | Puntaje |
|--------------------------------|---------|
| 51%-100% completo | 10 |
| 1%-50% completo | 5 |
| Sin información | 0 |

| 2. El museo cuenta con una política de colecciones (adjuntar documento) | Puntaje |
|---|---------|
| Si | 10 |
| Está en proceso | 5 |
| No | 0 |

| 3. Carta de interés, declaración de interés personal | Puntaje |
|--|---------|
| Expone de forma clara los motivos y fundamentos para su participación | 10 |
| No queda claridad en los motivos y fundamentos expuestos para su participación | 5 |
| No indica la razón de interés para participar | 0 |

| 4. Carta de interés, fundamentación de la necesidad por parte del museo | Puntaje |
|--|---------|
| Indica de forma clara más de 2 razones por la que la asesoría sería un aporte al museo | 10 |
| Indica de forma clara 2 razones por la que la asesoría sería un aporte al museo | 7 |
| Indica de forma clara 1 razón por la que la asesoría sería un aporte al museo | 4 |
| No indica ninguna razón por la que la asesoría sería un aporte | 0 |

Total puntaje: 40 puntos

ANEXO 1

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
PROGRAMA DE ASESORÍAS 2020**

Identificación del postulante

| | |
|--|---|
| Nombre completo: | Nacionalidad: |
| N° de RUT o pasaporte: | Profesión u oficio: |
| Nivel educacional: | <u>Técnica</u> completa <input type="radio"/> / incompleta <input type="radio"/> |
| <u>Profesional</u> completa <input type="radio"/> / incompleta <input type="radio"/> | <u>Magíster</u> completa <input type="radio"/> / incompleta <input type="radio"/> |
| Edad: entre: 25 – 29 años <input type="radio"/> / 30 – 39 <input type="radio"/> / 40 – 49 <input type="radio"/> / 50 – 65 <input type="radio"/> | |
| Sexo: hombre <input type="radio"/> / mujer <input type="radio"/> | |

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Comuna de residencia: | Ciudad / Localidad: |
| Región: | País: |
| Teléfono de contacto: | Correo electrónico: |

Identificación de la institución

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Institución: | |
| Dependencia administrativa: | |
| Fecha de creación: | |
| Nombre director: | |
| Dirección: | |
| Comuna: | Ciudad / Localidad: |
| Región: | País: |
| Teléfono institucional: | Correo institucional: |

ANEXO 2
FORMULARIO DE INVENTARIO Y REGISTRO DE COLECCIONES DE MUSEOS

| | | |
|-----|--|--|
| N°1 | ¿Cuántos objetos tiene la colección del Museo? | |
|-----|--|--|

| | | |
|-----|---|--|
| N°2 | De la totalidad de la colección ¿Cuántos están inventariados? | |
|-----|---|--|

| | | |
|-----|--|--|
| N°3 | ¿Qué tipologías de colecciones tiene el Museo? Seleccionar con una X | |
| | Arte | |
| | Artes Visuales | |
| | Artesanía | |
| | Artes Decorativas | |
| | Historia | |
| | Utensilios, herramientas y equipos | |
| | Mobiliario | |
| | Numismática, filatelia y objetos conmemorativos | |
| | Textil, vestuario y adornos | |
| | Culto y liturgia | |
| | Armas y armamentos | |
| | Instrumentos musicales | |
| | Deportes, juguetes y juegos | |
| | Medios de transporte | |
| | Fotografía | |
| | Libros y documentos | |
| | Estructuras, edificios y partes | |
| | Antropología, Arqueología y Etnografía | |
| | Utensilios, herramientas y equipos | |
| | Textil, vestuario y adornos | |
| | Instrumentos musicales | |
| | Ciencias Naturales | |
| | Fósiles | |
| | Colecciones húmedas | |
| | Animales taxidermizados | |
| | Colecciones Bioantropológicas | |

| | | |
|-----|---|--|
| N°4 | ¿Con que infraestructura cuenta el Museo? | |
| | | |
| | Sala de exhibición permanente | |
| | Si tiene más de una ¿cuántas? _____ | |
| | Sala de exhibición temporal | |
| | Depósito | |
| | Si tiene más de uno ¿cuántos? _____ | |
| | Laboratorio | |
| | Biblioteca | |

Nombre

Institución

Fecha _____

ANEXO 3

CARTA DE APOYO DE DIRECTOR/A

Fecha, ciudad

Señora

Lorena Cordero Valdés

Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Presente

Me dirijo a usted para confirmar que el señor/a _____ es actualmente el profesional contratado/a; honorarios; desde el año _____ como Encargado de Colecciones del Museo _____ y cuenta con el apoyo del Director/ra _____, para recibir asesoría del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en inventario, registro y documentación de colecciones patrimoniales y confirmo que este museo cumple con los requisitos mínimos para la postulación.

Atentamente,

Firma

Nombre